

RE: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GTÍA//RAD: 2022-00077// DANIEL STIVEN RIVERA Y OTROS contra ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS// DCLR

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 06/12/2023 16:22

Para: Juzgado 49 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: notificacionesjudicialesjp@hotmail.com <notificacionesjudicialesjp@hotmail.com>; alexis8401@hotmail.com <alexis8401@hotmail.com>;
inverfuturoltda@gmail.com <inverfuturoltda@gmail.com>; haroldbaroninverfuturo <haroldbaroninverfuturo@gmail.com>; lazonacedritos6@gmail.com
<lazonacedritos6@gmail.com>; claudiaossa87@gmail.com <claudiaossa87@gmail.com>; martinezblancamaria28@gmail.com
<martinezblancamaria28@gmail.com>; ingrid.riveramedina8@hotmail.com <ingrid.riveramedina8@hotmail.com>; ines96804@gmail.com <ines96804@gmail.com>;
joserivera2409@hotmail.com <joserivera2409@hotmail.com>; jeferrivera@gmail.com <jeferrivera@gmail.com>; lidamedina1975@gmail.com
<lidamedina1975@gmail.com>; danielstivenriveramedina@gmail.com <danielstivenriveramedina@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

CONTESTACIÓN DEMANDA ACUMULADA 11001310304920220007700 YCL AMB..pdf;

Señores.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO:	110013103049-2022-00077-00
DEMANDANTES:	YULIET MARIA CALDERON LONDOÑO Y OTROS
DEMANDADOS:	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ACUMULADA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá

D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, representada legalmente por el doctor David Alejandro Colmenares Spence, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mí conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legalmente establecido, manifiesto comedidamente que en primer lugar procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por Daniel Stiven Rivera Medina y Otros, en contra de Allianz Seguros S.A. y Otros; en segundo lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por Yuliet María Calderón y otros, en contra de Allianz Seguros SA y otros; y en tercer lugar a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por Jairo David Ramírez Ossa y Claudia María Ossa Castrillón en contra de mi representada. Anunciando desde ahora que me opongo a la totalidad de las pretensiones formuladas en las demandas y en el llamamiento en garantía de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen a continuación.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J